

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro “Adquisición de cinco vehículos nodriza para el Plan Director de Residuos”. Expte.: 0531021FD009.

Publicada con fecha 10 de mayo de 2005, D.O.E. Nº 53 página 6179 y 6180, Resolución por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Adquisición de cinco vehículos nodriza para el Plan Director de Residuos”. Expte.: 0531021FD009, habiéndose detectado error se procede a subsanación: en el punto 2.b) en el que aparece “Financiación: Unión Europea. Fondo de Cohesión”, debe aparecer “Financiación: Unión Europea. FEDER.”

Mérida, a 10 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto del recurso de la Sección A) denominado “Los Porros”, nº 00806-00, en el término municipal de Azuaga.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto del recurso de la sección a) denominado “Los Porros”, Nº 00806-00 en el término municipal de Azuaga, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de mayo de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Servicio de recogida y transporte de animales de fauna silvestre y educación ambiental en el centro de recuperación de fauna de Sierra de Fuentes”. Expte.: 0532121FO044.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0532121FO044.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de recogida y transporte de animales de fauna silvestre y educación ambiental en el centro de recuperación de fauna de Sierra de Fuentes.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 88.168,86 euros.